INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Plan de atención y operación de la matriz

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

SEPTIEMBRE, 2026

1. Presentación

Este Plan organiza la atención de los once temas identificados en la Matriz de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Para cada tema se establecen actividades concretas, un plazo estimado, las áreas que podrían participar y el producto que servirá para comprobar su cumplimiento. El documento funciona como una ruta de trabajo y coordinación.

2. Antecedentes

El Informe sobre el uso, desempeño, accesibilidad y actualizaciones de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana identificó necesidades de mantenimiento y mejora. Con esos resultados se integró una Matriz que reúne once temas: navegación, visibilidad, actualización de contenidos, descarga de datos, claridad de gráficas, apoyo para el uso de la Plataforma, autenticación, contenidos diferenciados, integración de sistemas, acceso móvil y accesibilidad.

En el oficio IECM/COTEPE/ST/22/2026, la Secretaría Técnica del Comité Técnico Permanente solicitó elaborar, de manera conjunta, un plan para atender las actividades de la Matriz. El requerimiento señala que deben precisarse las acciones, los plazos estimados y las áreas responsables.

3. Objetivo

Organizar la atención de los once temas de la Matriz mediante actividades claras y viables, con plazos estimados, responsables propuestos y productos que permitan verificar los resultados.

4. Alcance

El Plan incluye actividades de revisión, actualización, coordinación, organización de información y análisis relacionadas con la Plataforma y sus sistemas vinculados. Se da prioridad a medidas que puedan realizarse mediante controles sencillos, revisión de contenidos, integración de enlaces, elaboración de notas y correcciones inmediatas.

Las mejoras que requieran rediseños integrales, desarrollos especializados, intercambio de información entre sistemas, mecanismos de autenticación, aplicaciones móviles o recursos adicionales

deberán analizarse desde los puntos de vista jurídico, operativo, técnico y presupuestal. Su inclusión en el Plan no significa que el desarrollo o los recursos ya estén autorizados.

5. Criterios de atención y operación

La atención será gradual. Primero se revisarán los contenidos y funciones de mayor uso o importancia para la ciudadanía. Después se registrarán los hallazgos y se corregirá lo que pueda resolverse con los recursos disponibles. Las mejoras más complejas quedarán documentadas para valorar su viabilidad y, si corresponde, programarlas.

6. Acciones de atención

6.1. Deficiente navegabilidad

La Plataforma contiene información sobre asambleas ciudadanas, Presupuesto Participativo, Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) y otros mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. No obstante, la cantidad y distribución de los contenidos puede dificultar la localización de documentos y accesos específicos, por lo que este punto se encuentra en vías de atención.

Se revisarán los accesos principales y las rutas de consulta de mayor uso. Los hallazgos se concentrarán en una lista breve, limitada a los ajustes necesarios para facilitar la localización de la información.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) coordinará la identificación de necesidades y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) participará en la valoración y aplicación de los ajustes que correspondan a su ámbito técnico. Se contará con una lista breve de ajustes que identifique el acceso revisado, la observación detectada y la acción requerida.

6.2. Visibilidad limitada en sitio principal del IECM

La Plataforma dispone de una dirección electrónica propia; sin embargo, su localización desde el portal institucional puede requerir búsquedas adicionales, por lo que este punto permanece pendiente.

Se gestionará la incorporación de un enlace, botón o banner visible desde la portada o desde una sección principal de iecm.mx. La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) valorará el espacio y la forma de publicación, con el acompañamiento de la DEPCyC para definir el contenido y verificar el destino del enlace.

La atención se comprobará mediante el acceso funcional.

6.3. Información parcialmente actualizada

La información se genera y actualiza en momentos distintos, de acuerdo con los procesos de participación ciudadana y con las atribuciones de cada área. Para reducir el riesgo de contenidos desactualizados se establecerá un control sencillo de los apartados prioritarios, por lo que este punto se encuentra en seguimiento.

El control señalará el contenido, el área que genera o valida la información, la fecha de la última revisión y, cuando corresponda, la siguiente actualización. La DEPCyC coordinará el seguimiento; la UTSI apoyará en la publicación o ajuste técnico, y las áreas generadoras confirmarán la vigencia de la información.

La revisión será trimestral, se contará con un control de actualización que permita identificar de manera rápida los contenidos vigentes y los que requieren intervención.

6.4. Descarga de datos complicada

Este punto está por revisar. Tanto los repositorios como las bases de datos contienen archivos con características y formatos diversos. Antes de proponer cambios generales, durante el cuarto trimestre de 2026 y 2027 se identificarán y revisarán los archivos de mayor consulta.

La revisión considerará si el archivo puede localizarse y descargarse, si abre correctamente y si su estructura permite utilizar la información sin ajustes innecesarios. La DEPCyC definirá los archivos prioritarios; la UTSI revisará los aspectos técnicos y las áreas responsables de los datos validarán su contenido.

Como resultado se contará con una relación de archivos prioritarios revisados y, cuando proceda, los ajustes identificados. Asimismo, se implementará el apartado de descarga de datos abiertos en materia de participación ciudadana.

6.5. Gráficas y visualizaciones parcialmente entendibles

Durante 2027 se revisará y se seleccionarán las gráficas y visualizaciones de mayor uso para verificar si cuentan con títulos, leyendas, unidades, fuentes o notas suficientes para comprender la información presentada.

Cuando se detecten elementos que puedan mejorarse sin modificar la fuente de datos, se agregarán las precisiones necesarias. La DEPCyC definirá el contenido explicativo y la UTSI aplicará los ajustes técnicos que resulten procedentes.

Como resultado se contará con una relación de gráficas prioritarias revisadas y, en su caso, mejoradas.

6.6. Falta de integración con Aula Virtual y FOPCI

Para facilitar el conocimiento y uso de la Plataforma se mantendrá disponible el enlace al Aula Virtual o a los espacios institucionales de capacitación que resulten aplicables y se actualizará una guía breve de consulta, en consecuencia; este punto se encuentra en atención parcial.

En 2027, la DEPCyC revisará el contenido de la guía; la UTSI apoyará en la publicación o actualización del enlace. La guía se concentrará en las rutas de consulta principales y evitará explicaciones técnicas innecesarias.

Por lo que se contará con un enlace vigente y una guía breve actualizada.

6.7. Ausencia de autenticación fuerte

La autenticación para mecanismos e instrumentos que requieran acreditar identidad, ciudadanía, residencia o pertenencia territorial necesita definiciones que rebasan la creación ordinaria de una cuenta de usuario.

En junio de 2027 se integrará una nota que describa los supuestos de uso, requisitos normativos, datos necesarios, responsabilidades institucionales, medidas de protección de datos, opciones técnicas y posibles mecanismos de coordinación externa. Las áreas jurídicas y operativas competentes definirán los requerimientos; la UTSI valorará las alternativas técnicas y la DEPCyC aportará las necesidades funcionales, por lo que se contará con una nota de viabilidad que permita determinar los pasos posteriores, sin asumir anticipadamente el desarrollo de una solución.

6.8. Falta de secciones para Pueblos Originarios e infancias

Los contenidos dirigidos a Pueblos y Barrios Originarios deben mantenerse actualizados conforme a las características específicas de sus procesos de participación. Esta actividad comprende la revisión

periódica de los accesos existentes y la incorporación de información una vez que haya sido generada y validada.

Entre noviembre de 2026 y 2027 también se definirá el alcance que, en el horizonte de mediano plazo, podrían tener los contenidos dirigidos a infancias y adolescencias. La propuesta deberá considerar lenguaje claro, pertinencia institucional, protección de datos y competencias de las áreas participantes.

La DEPCyC coordinará la definición de contenidos; la UTSI apoyará en su incorporación técnica y las áreas competentes validarán el enfoque aplicable. Los productos serán accesos vigentes para Pueblos Originarios y una propuesta de alcance para contenidos de infancias y adolescencias.

6.9. Falta de interconexión con sistemas y bases de datos ya existentes del IECM

La información vinculada con participación ciudadana se consulta en distintos sistemas y apartados institucionales. Mientras se determina la viabilidad de una integración tecnológica de mayor alcance, durante 2027 se elaborará un directorio con los enlaces vigentes.

Cada área responsable confirmará el nombre del sistema, su finalidad, la dirección electrónica y el periodo en que debe permanecer disponible. La UTSI coordinará la revisión técnica de los enlaces y las áreas responsables validarán su descripción.

Como resultado se contará con un directorio de sistemas que facilite la consulta y permita retirar o sustituir enlaces que dejen de funcionar.

6.10. Ausencia de una aplicación móvil oficial de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana

La Plataforma puede consultarse desde dispositivos móviles; antes de valorar una aplicación institucional se revisará el funcionamiento del sitio en teléfonos y tabletas.

Durante 2027 se verificarán las páginas principales, los menús, formularios, documentos y componentes de consulta seleccionados. La UTSI realizará la revisión técnica y la DEPCyC identificará las rutas prioritarias desde la perspectiva de uso ciudadano.

Como resultado se contará con una nota breve de revisión con los hallazgos y las mejoras inmediatas que procedan. Cualquier propuesta de aplicación móvil quedará sujeta al resultado del análisis y a las definiciones institucionales correspondientes.

6.11. Baja accesibilidad e inclusión digital para grupos en situación de vulnerabilidad

La accesibilidad se atenderá de forma gradual, comenzando por las páginas principales y los documentos de mayor uso o relevancia para la ciudadanía.

De octubre de 2026 a 2027 se aplicará una lista básica que considere estructura de encabezados, claridad de los textos, contraste, identificación de enlaces, texto alternativo en imágenes, navegación y accesibilidad de documentos descargables. Los hallazgos se registrarán y se corregirán primero las barreras de atención sencilla. Los ajustes que requieran desarrollos o recursos adicionales podrán programarse posteriormente.

La DEPCyC coordinará la selección de contenidos; la UTSI atenderá los componentes técnicos y las áreas generadoras participarán en la corrección de sus documentos. Los productos serán la lista aplicada, el registro de hallazgos y la relación de mejoras realizadas.

7. Mecanismo de operación

Cada acción se registrará con el área coordinadora, las áreas participantes, el plazo estimado y el producto esperado. Antes de iniciar una actividad se confirmará su viabilidad y, cuando corresponda, se valorará la participación de otras áreas conforme a sus atribuciones.

Durante la ejecución se conservará la evidencia del producto obtenido, como enlaces, capturas, controles, notas, guías, directorios o registros de revisión. Al concluir cada actividad se verificará que el producto funcione, que la información pueda consultarse o que el documento responda al objetivo previsto.

El estado, las actividades pendientes y el siguiente paso se actualizarán semestralmente para facilitar su incorporación a los informes institucionales.

8. Seguimiento y evidencia

La DEPCyC reunirá la información de las acciones que coordine y solicitará a las demás áreas la evidencia de las actividades en las que participen. En cada revisión semestral se registrarán el estado de la acción, lo realizado, el producto obtenido, la evidencia disponible, lo pendiente y el siguiente paso.

Si una actividad no concluye en el plazo previsto, se anotará la causa y se propondrá una nueva fecha.

9. Ajustes de plazo y condiciones de ejecución

Si una actividad depende de recursos, cambios normativos, coordinación externa o de la intervención de otra área, esa condición se registrará en el seguimiento. Cualquier cambio de fecha deberá explicar la causa, las gestiones realizadas y el nuevo plazo estimado.

Las áreas y fechas señaladas son propuestas de coordinación. Deberán validarse antes de firmar el oficio o formalizar compromisos, en especial cuando participen la UTSI, la UTCSyD, áreas jurídicas, operativas, de capacitación o generadoras de información.

10. Resultados esperados

Con este Plan se contará con una ruta común para dar seguimiento a los once temas de la Matriz. También permitirá distinguir las mejoras que pueden atenderse de inmediato de aquellas que necesitan análisis o una programación posterior, y reunir evidencia de las actividades realizadas.

Los productos serán ejecutivos y útiles para la operación: listas de ajustes, enlaces funcionales, controles de actualización, archivos y gráficas revisados, una guía de uso, notas de viabilidad, accesos vigentes, un directorio de sistemas y registros de accesibilidad. Estos elementos facilitarán un seguimiento claro y apoyarán la toma de decisiones.

Tabla de resumen de acción

Los estados muestran la situación de cada tema. “Atención parcial” significa que ya existen avances, pero falta completar alguna actividad. “Pendiente” se usa cuando aún debe iniciarse una gestión. “En seguimiento” corresponde a tareas permanentes. “Por revisar” indica que primero se necesita una revisión. “En análisis” se aplica cuando faltan definiciones jurídicas, operativas o técnicas. “Atención diferenciada” reconoce que la respuesta debe ajustarse a la población o al proceso. “En revisión inicial” señala que aún debe completarse el diagnóstico básico.

ID	Problema o necesidad	Estado	Acción actualizada	Producto	Plazo	Responsables
1	Navegación complicada	Atención parcial	Revisar los accesos principales y registrar únicamente los ajustes necesarios.	Lista breve de ajustes.	Ene 2027	DEPCyC / UTSI
2	Poca visibilidad desde iecm.mx	Pendiente	Gestionar un acceso visible desde la portada o una sección principal.	Enlace o banner funcional.	Ene 2027	UTCSyD / DEPCyC
3	Contenidos desactualizados	En seguimiento	Mantener un control sencillo de apartados, responsables y fechas.	Control de actualización.	Semestral	DEPCyC / UTSI / áreas generadoras
4	Descargas complicadas	Por revisar	Revisar primero los archivos más consultados.	Archivos prioritarios revisados.	2027	DEPCyC / UTSI / áreas de datos
5	Gráficas poco claras	Por revisar	Incorporar títulos, leyendas o notas cuando hagan falta.	Gráficas prioritarias mejoradas.	2027	DEPCyC / UTSI
6	Apoyo para el uso de la Plataforma	Atención parcial	Mantener el enlace al Aula Virtual y FOPCI y actualizar una guía breve.	Enlace y guía vigentes.	Ene 2027	DEPCyC / área de capacitación / UTSI

ID	Problema o necesidad	Estado	Acción actualizada	Producto	Plazo	Responsables
7	Autenticación	En análisis	Nota informativa	Nota de viabilidad.	Ene 2027	Áreas competentes / UTSI / DEPCyC
8	Contenidos para Pueblos Originarios e infancias	Atención diferenciada	Mantener y actualizar los contenidos de Pueblos Originarios; definir el alcance de contenidos para infancias y adolescencias conforme al horizonte de mediano plazo.	Accesos vigentes y propuesta de alcance para infancias.	Ene 2027	DEPCyC / UTSI / áreas competentes
9	Sistemas separados	Atención parcial	Integrar un directorio con los enlaces vigentes.	Directorio de sistemas.	2027	UTSI
10	Acceso desde dispositivos móviles	Por revisar	Revisar primero el funcionamiento móvil del sitio; una aplicación quedará sujeta al resultado.	Nota breve de revisión.	2027	UTSI / DEPCyC
11	Barreras de accesibilidad	En revisión inicial	Revisar las páginas principales con una lista básica y corregir las barreras sencillas.	Lista de revisión y mejoras.	Oct 2026-2027	DEPCyC / UTSI